APRUEBA TRASLADO DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2069 Chillán Viejo, 15 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 10100 del 19/12/2022 que aprueba el presupuesto año 2023.

b).- La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo

c).- Correo electrónico el cual oficializa el traslado de mobiliario a la siguiente unidad.

DECRETO:

1.- Regístrese siguientes traslados de bienes inventariados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	OFICINA A
INVENTARIO			TRASLADAR
0020020001-230	COMPUTADOR ALL IN ONE HP	OFICINA DIDECO	ASISTENCIA SOCIAL
0030010009-223	ESTANTE UN CUERPO PUERTAS	PROGRAMA 4 A 7	ASISTENCIA SOCIAL
0020020001-113	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO	ASEO Y ORNATO	ASISTENCIA SOCIAL
0030010001-186	ESCRITORIO DE MADERA	OF. ADUL. MAYOR	ASISTENCIA SOCIAL
0030010001-187	ESTACIÓN DE TRABAJO	AS. URBANISTA	ASISTENCIA SOCIAL
0030010014-196	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	OF. ADUL. MAYOR	ASISTENCIA SOCIAL
0030010010-119	KARDEX DE MADERA 3 CAJ.	OFICINA VIVIENDA	ASISTENCIA SOCIAL
0030010012-78	SILLÓN EJECUTIVO VITTO	PRESTACIONES	ASISTENCIA SOCIAL
0030010012-79	SILLÓN EJECUTIVO VITTO	PRESTACIONES	ASISTENCIA SOCIAL
0030010016-24	SILLA OPERATIVA	HALL DIDECO	ASISTENCIA SOCIAL
0020020009-302	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PRESTACIONES	ASISTENCIA SOCIAL
	EPSON ECOTANK L3210		
0020020009-303	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3210	PRESTACIONES	ASISTENCIA SOCIAL

2.- Se adjunta Correo electrónico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (s)

OESPIVIEMR Nealde Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesad

V B° CONTROL INTERNO